



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOVEN-
TA Y CUATRO.

Realmente da oho poder al yntendente General
de este Reyno y al Real Consejo de Chara y Tribuna
l de la Dizeion General acuyos fueros y Jurisdic
ones se someten y so Juzgan y denuncian supropio
fuero Jurisdiccion Comunitio y Verdad y la ley
sit Comberent de yuzur dizeion Anuon yudezuen
y la ultima pramatica de las sumisiones y saba
nos para que les apremien a la que oho es como por
Sentenya pasada en cosa Juzgada denuncian
n las leyes fueros y derechos de su favor y la general
y derechos de ella y asita otorgaron y firmaron San
Mateo Alonso de Vega Corbalan Diego Polie
na y Roque y Diego Vizinos de esta Villa
a todos los quales yo el es s. no doy fe conozco

[Handwritten signatures and names]
Don Manuel B. Alonso Sotelo, Feidalgo obispo
Don Joseph Rodriguez
Don Juan de...
Don...
Don...

